



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 040

FECHA: 02 DE ABRIL DE 2024.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2024-00064-00	RAFAEL GONZALEZ VICTORIA	JOHN JAIRO YANTEN CALAMBAS Y OTRO	01-04-2024	AUTO ADMITE DEMANDA.
REIVINDICATORIO	2024-00059-00	NAPOLEON ERAZO SANDOVAL Y OTRO	NELSON GUSTAVO ARCOS VILLAREAL Y OTROS	01-04-2024	AUTO CORRIGE PROVIDENCIA
PERTENENCIA	2024-00068-00	CIRO MARTINEZ QUINTERO Y MARIA OFELIA VALENCIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARCELIA CANTERO NUÑEZ Y OTROS	01-04-2024	AUTO INADMITE DEMANDA

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **DOS (2) DE ABRIL** DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO